

REPORTE DE INTEGRIDAD

Evaluación de la implementación del Modelo de Integridad

-Organismos Constitucionalmente Autónomos-

(Julio - 2022)

Elaborado por:
Secretaría de Integridad Pública
Presidencia del Consejo de Ministros

www.gob.pe/integridad



Gobierno del Perú



Reporte de Integridad

Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad en Organismos Constitucionales Autónomos– julio, 2022

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN:

TIPO DE EVALUACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> LÍNEA DE BASE <input type="checkbox"/> MEDIO TÉRMINO (SEMESTRE I, 2022) <input type="checkbox"/> FINAL (AÑO COMPLETO 2022)
HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN Ficha técnica de la herramienta: https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice_de_Capacidad_Preventiva.pdf
ESTÁNDARES EVALUADOS	ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD ETAPA 1
PERIODO EVALUADO	ENERO 2022 – JUNIO 2022
PERIODO DE REPORTE DE INFORMACIÓN	15 JUNIO – 04 JULIO
ENTIDADES EVALUADAS EN EL DOCUMENTO	08 Organismos Constitucionales Autónomos
EVALUACIÓN ANTERIOR	NO REGISTRA
PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS	REPORTE NACIONAL DE INTEGRIDAD Enlace de acceso: https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/

Reporte de Integridad

Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad en Organismos Constitucionales Autónomos– julio, 2022

El Modelo de Integridad para las entidades del sector público

Es el **conjunto de orientaciones** dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.

Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de 09 componentes, sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, **constituyen el estándar peruano de integridad** - previsto en el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM - y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad en cada entidad.



Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)

Es la herramienta que **permite evaluar el avance en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad** en las entidades públicas. La evaluación se calcula en una escala de 0 a 100%, donde 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 100% el cumplimiento del estándar evaluado. Para facilitar su lectura, este índice se expresa en porcentaje y su calificación se determina conforme a una escala que comprende 5 categorías de análisis.

Valoración del ICP (*)

■ Destacable: 81% a 100% ■ Deseable: 61% a 80% ■ Aceptable: 41% a 60% ■ Regular: 21% a 40% ■ Bajo: 0% a 20%

Etapas de implementación del Modelo de Integridad

Son los **parámetros de la evaluación progresiva en la implementación** del modelo de integridad. Se trata de cinco (5) fases que comprenden un conjunto de aspectos evaluados en un periodo determinado (herramientas, mecanismos y/o instrumentos del Modelo de Integridad).

Grado de maduración del estándar de integridad

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
--	---	---------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------

Reporte de Integridad

Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad en Organismos Constitucionales Autónomos– julio, 2022

Estándar de integridad - Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

Para conocer el detalle de los aspectos evaluados del Estándar de Integridad Etapa 1, consultar la Guía de autoevaluación, disponible en el siguiente enlace: <http://bit.ly/IPC-guia>

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">Creación de un órgano, unidad funcional o delegación de la función de integridad.Incorporación de la integridad en los documentos de planeamiento (PEI - POI).Elaboración y/o aprobación del Programa de Integridad de la entidad.
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none">Identificación y análisis de riesgos de corrupción en la entidad.Establecimiento de mecanismos para la gestión de los riesgos identificados.Seguimiento a los mecanismos para la gestión de los riesgos identificados.
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	<ul style="list-style-type: none">Aprobación del Código de Conducta de la entidad.Asesoría a la máxima autoridad administrativa de la entidad para la elaboración de la lista de sujetos obligados (DJI).Implementación de acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses.Aprobación de procedimientos de debida diligencia en la entidad.Reconocimiento al personal por contribución al desempeño ético.Establecimiento de mecanismos para asegurar la integridad en el proceso de contratación de personal.
C4. TRANSPARENCIA	<ul style="list-style-type: none">Difusión en el portal institucional de los avances en la implementación del modelo de integridad en la entidad.Monitoreo de publicación de información en el Portal de Transparencia Estándar.Presentación de la Declaración Jurada de Intereses.Implementación del Registro de Visitas en Línea.Implementación de un sistema en línea de atención de solicitudes de acceso a la información pública.Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas.
C5. CONTROLES	<ul style="list-style-type: none">Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno.Nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none">Incorporación de contenidos de ética e integridad pública en el proceso de inducción.Inclusión de temas vinculados con la integridad en el Plan de Desarrollo de las Personas.Desarrollo de jornadas de capacitación en ética e integridad pública.Difusión y promoción de la cultura integridad pública a los servidores civiles de la entidad.Difusión y promoción de la cultura de integridad pública a los administrados, proveedores, y otros públicos de interés.Inclusión de un componente de integridad en las evaluaciones de clima laboral.
C7. CANAL DE DENUNCIA	<ul style="list-style-type: none">Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.Aprobación de directiva sobre el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none">Monitoreo del reporte sobre implementación del modelo de integridad de las entidades adscritas (solo aplica ministerios).Elaboración del reporte de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.Elaboración de informe de capacidad operativa de la oficina de integridad.
C9. ENCARGADO DEL MODELO	<ul style="list-style-type: none">Desarrollo de reuniones con las demás unidades de organización de la entidad para monitorear la implementación del modelo de integridad.Incorporación de la función de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad en documentos institucionales.Difusión de la función de asistencia técnica de la oficina de integridad a las demás áreas de la entidad.

REPORTE DE INTEGRIDAD

Información consolidada de los Organismos Constitucionales Autónomos

Importante: La implementación del Modelo de Integridad en las entidades del sector público se evalúa en función de un estándar con etapas de avance establecidas desde la Secretaría de Integridad Pública. A la fecha, los Gobiernos Regionales vienen siendo evaluados en la primera etapa, que se presenta desagregadas por cada componente del Modelo de Integridad.



RESULTADOS CONSOLIDADOS

Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad en Organismos Constitucionales Autónomos– julio, 2022

ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD ETAPA 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

Jul- 2022

62%

<<Promedio

Destacable: 81% a 100%

✓ Deseable: 61% a 80%

Aceptable: 41% a 60%

Regular: 21% a 40%

Bajo: 0% a 20%

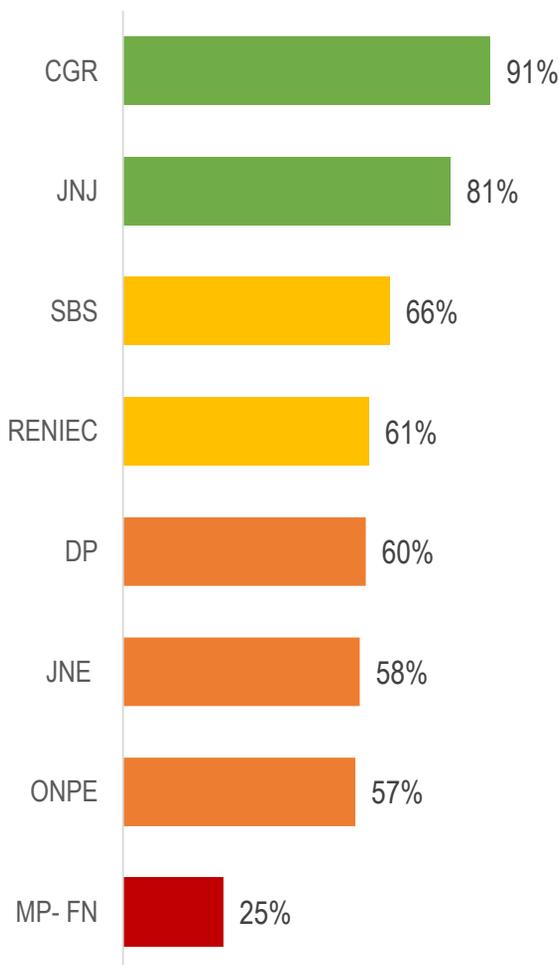
>>

Resultados por entidad

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Modelo de Integridad.

Resultados:

- Se aplicó el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) a 08 Organismos Constitucionalmente Autónomos que reportaron información sobre la implementación del Modelo de Integridad. El BCR reportó información, pero no presentó medios de verificación en la mayoría de aspectos evaluados; por lo que no se pudo obtener sus resultados; mientras que el TC no reportó información.
- A nivel de los 08 Organismos Constitucionalmente Autónomos evaluados se obtuvo un ICP promedio de 62%, que corresponde a la categoría Deseable, de acuerdo a la escala de valoración del ICP; y una brecha de 38%. Estos resultados constituyen la línea de base que será contrastada con los resultados de la evaluación de noviembre del 2022.
- De los 08 Organismos Constitucionalmente Autónomos, la Contraloría General de la República obtuvo el mayor puntaje (91%), seguida de la Junta Nacional de Justicia (81%), siendo los dos únicos Organismos Constitucionalmente Autónomos que se ubican en la categoría Destacable. Le siguen la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (66%) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (61%), que se ubican en la categoría Deseable.
- Tres Organismos Constitucionalmente Autónomos se ubican en la categoría Aceptable: Defensoría del Pueblo (60%), Jurado Nacional de Elecciones (58%) y Oficina Nacional de Procesos Electorales (57%). Finalmente, el Ministerio Público se ubica en la categoría Regular con un ICP de 25%.



RESULTADOS CONSOLIDADOS

Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad en Organismos Constitucionales Autónomos– julio, 2022

RESULTADO GENERAL POR COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD

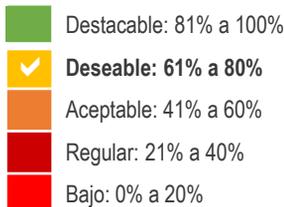
Estándar de Integridad - Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

Jul- 2022
62%

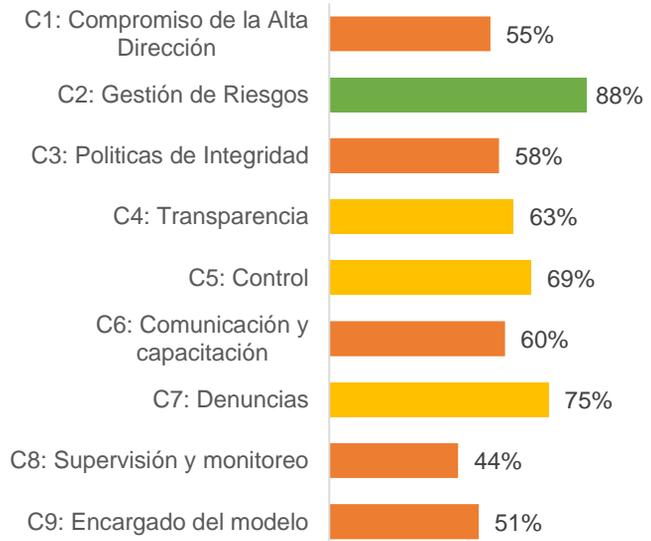
<<Promedio

>>
Resultados por componente

Valoración del Índice (*)



(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Modelo de Integridad.



Resultados:

- A nivel general se aprecia un desarrollo parejo de los componentes evaluados que se ubican en las categorías Deseable y Aceptable. Sobresale el componente Gestión de Riesgos, siendo el único que se ubica en la categoría Destacable, con un avance de 88%. Tres componentes lograron la categoría Deseable (del 61% a 80%); y cinco se ubican en la categoría Aceptable (del 41% a 60%).
- El componente Gestión de Riesgos es el que presenta mayor avance en su implementación, logrando un avance del 88%. Ello se debe a que las entidades han avanzado significativamente en la implementación de los tres aspectos que se evalúan en este componente: i. Identificación y análisis de riesgos de corrupción: todos presentan mapa de identificación de riesgos (06 mapa completo y 02 mapa parcial); ii. Establecimiento de mecanismos de control y mitigación: todos establecieron mecanismos (06 de forma completa y 02 de forma parcial); y iii) Seguimiento a los mecanismos para la gestión de riesgos (3 presentan reporte de seguimiento, 1 no y a 4 aún no les corresponde).
- Tres componentes se ubican en la categoría Deseable. En dos casos estos componentes no lo lograron la categoría Destacable debido a que en un aspecto evaluado bajaron significativamente su puntaje, afectando el promedio global del componente: i) el componente Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas disminuye su puntaje debido a que 06 de los 08 no difunden información a la ciudadanía a través del Portal Institucional; y ii) en el componente Controles interno, externo y auditoría 04 no presentaron los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno. En cambio, el componente Canal de Denuncias sí presentó un avance similar en sus dos aspectos evaluados Plataforma de Denuncias y Directiva de protección al denunciante, en ambos casos 06 (de 08 evaluados) cuentan con estos mecanismos.
- Cinco componentes se ubican en la categoría Aceptable: Compromiso de la Alta Dirección; Políticas de Integridad; Comunicación y Capacitación; Supervisión y monitoreo; y Encargado del Modelo.

REPORTE DE INTEGRIDAD

Información detallada por
cada Organismo
Constitucional Autónomo



Gobierno del Perú



Siempre
con el pueblo

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
91%				

Síntesis:

- La entidad ha implementado la función de integridad a través de Oficina Institucional de Integridad y cuenta con un equipo de 13 personas.
- La entidad logró un ICP de 91% en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Destacable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance óptimo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes Gestión de Riesgos, Transparencia, Controles interno, externo y auditoría, Canal de Denuncias, Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo lograron el 100% de la implementación, seguido del componente Compromiso de la Alta Dirección, con el 89%; mientras que el componente Políticas de Integridad alcanzó el 70%.
- La brecha de implementación es de 9%. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”. Cabe precisar que en noviembre se realizará la evaluación final de la Etapa 1, correspondiente al 2022.

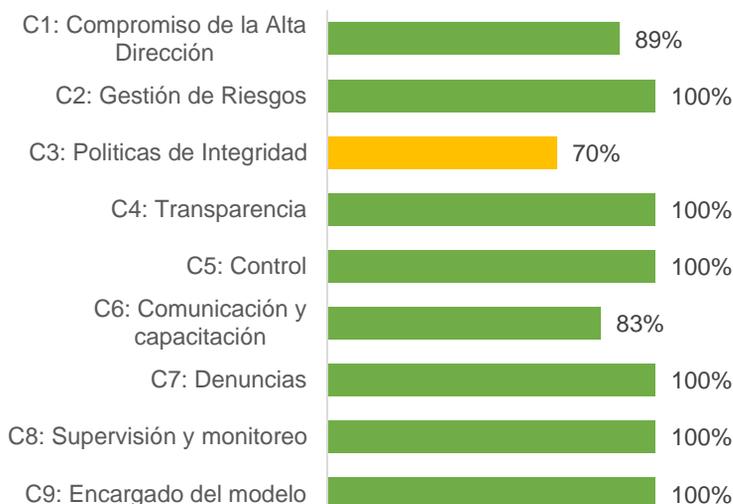
Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

1.1 Resultado general

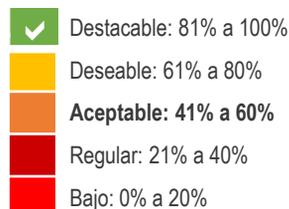
Jul- 2022

91%

>>
**Resultados por
componentes**



1.2 Valoración del Índice (*)



(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Modelo de Integridad.

0% 20% 40% 60% 80% 100% 120%

2.1 Acciones pendientes a implementar

- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
81%				

Síntesis:

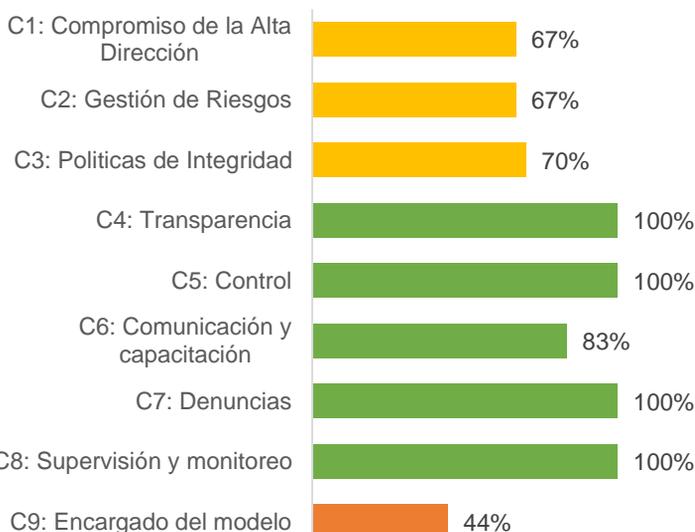
- La entidad ha implementado la función de integridad a través de la Máxima Autoridad Administrativa y cuenta con un equipo de una persona.
- La entidad logró un ICP de 81% en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Destacable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance óptimo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes Transparencia, Controles interno, externo y auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y monitoreo, alcanzaron el 100% de la implementación; mientras que el componente Encargado del Modelo fue el que presentó el menor avance, alcanzando el 44%.
- La brecha de implementación es de 19%. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”. Cabe precisar que en noviembre se realizará la evaluación final de la Etapa 1, correspondiente al 2022.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

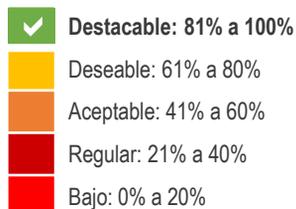
1.1 Resultado general

Jul- 2022
81%

>>
**Resultados por
componentes**



1.2 Valoración del Índice (*)



(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Modelo de Integridad.

2.1 Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Desarrollar un análisis completo sobre los riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP y en la Guía de Autoevaluación.
- Asegurar el establecimiento de las medidas de control y mitigación sobre los riesgos identificados que corresponda, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- Continuar y aumentar la frecuencia de las comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
66%				

Síntesis:

- La entidad ha implementado la función de integridad a través de una Oficina Institucional de Integridad y cuenta con un equipo de 2 personas.
- La entidad logró un ICP de 66% en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Deseable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance significativo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes Gestión de riesgos y Controles interno, externo y auditoría lograron el 100% de la implementación; mientras que los componentes Políticas de Integridad, Canal de Denuncias, Supervisión y monitoreo y Encargado del modelo fueron los que presentaron un menor avance.
- La brecha de implementación es de 34%. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”. Cabe precisar que en noviembre se realizará la evaluación final de la Etapa 1, correspondiente al 2022.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento Normativo e institucionalización

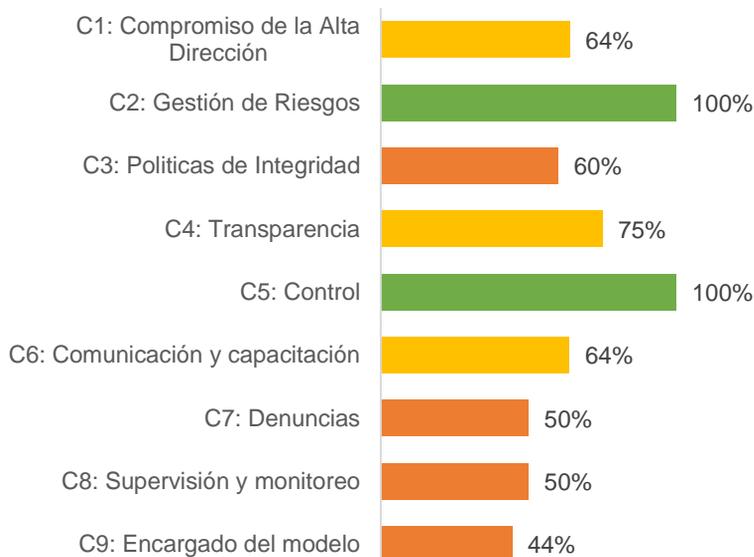
1.1 Resultado general

Jul- 2022

66%

>>

Resultados por
componentes



1.2 Valoración del Índice (*)



(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance de los ministerios a mayo del 2021.

2.1 Acciones pendientes a implementar

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Asegurar la publicación de la lista de funcionarios obligados a registrar actos de Gestión de Intereses
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Continuar y aumentar la frecuencia de la realización de jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Aumentar la articulación con las demás áreas de la entidad para la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad en Organismos Constitucionales Autónomos – julio, 2022

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
61%				

Síntesis:

- La entidad ha implementado la función de integridad a través de una Oficina Institucional de Integridad y cuenta con un equipo de 12 personas.
- La entidad logró un ICP de 61% en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Deseable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance significativo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes Gestión de Riesgos y Supervisión y monitoreo alcanzaron el 100% de implementación; mientras que los componentes Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Controles interno, externo y auditoría, Comunicación y capacitación y Canal de Denuncias, fueron los que presentaron un menor avance.
- La brecha de implementación es de 39%. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”. Cabe precisar que en noviembre se realizará la evaluación final de la Etapa 1, correspondiente al 2022.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

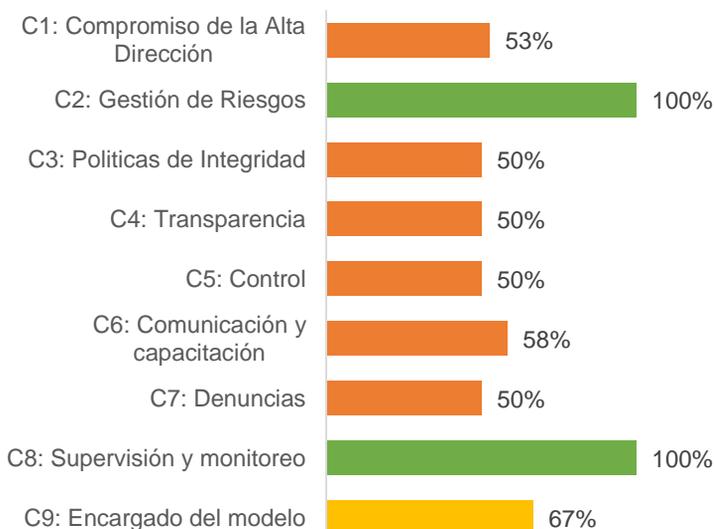
1.1 Resultado general

Jul- 2022

61%

>>

Resultados por
componentes



1.2 Valoración del Índice (*)



(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Modelo de Integridad.

Registro Nacional de Identificación y Registro Civil

Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad en Organismos Constitucionales Autónomos – julio, 2022

2.1 Acciones pendientes a implementar

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Asegurar la publicación de la lista de funcionarios obligados a registrar actos de Gestión de Intereses
- Implementar las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral N° 011-2021-JUS/DGTAIPD.
- Continuar con la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Realizar durante el año 2022 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
60%				

Síntesis:

- La entidad ha implementado la función de integridad a través de una unidad funcional y cuenta con un equipo de 3 personas.
- La entidad logró un ICP de 60% en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Aceptable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance adecuado en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes Gestión de Riesgos y Canal de Denuncias alcanzaron el 100% de implementación; mientras que el componente Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad, fue el que no presentó algún avance.
- La brecha de implementación es de 40%. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”. Cabe precisar que en noviembre se realizará la evaluación final de la Etapa 1, correspondiente al 2022.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

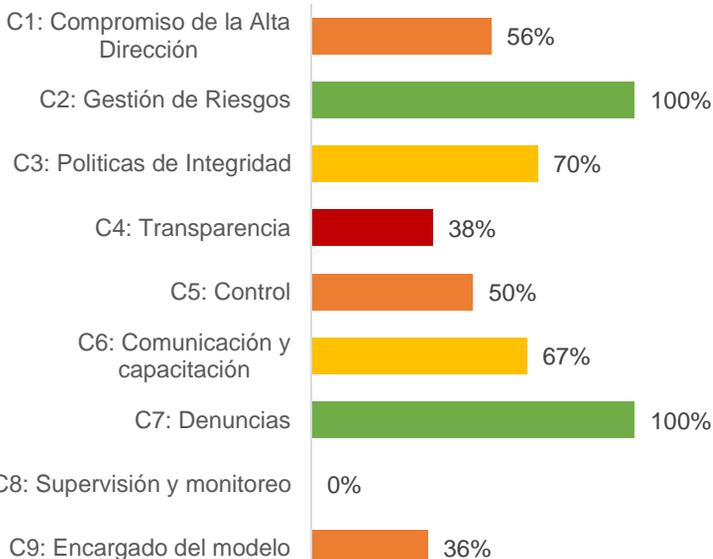
1.1 Resultado general

Jul- 2022

60%

>>

**Resultados por
componentes**



1.2 Valoración del Índice (*)



(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Modelo de Integridad.

2.1 Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral N° 011-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Aumentar la articulación con las demás áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
58%				

Síntesis:

- La entidad ha implementado la función de integridad a través de la Oficina de Recursos Humanos y cuenta con un equipo de 2 personas.
- La entidad logró un ICP de 58% en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Aceptable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance adecuado en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- El componente Gestión de Riesgos logró el 100% de la implementación, seguido los componentes de Transparencia y Comunicación y capacitación, con el 75%; mientras que el componente Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad no presentó ningún avance.
- La brecha de implementación es de 42%. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”. Cabe precisar que en noviembre se realizará la evaluación final de la Etapa 1, correspondiente al 2022.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

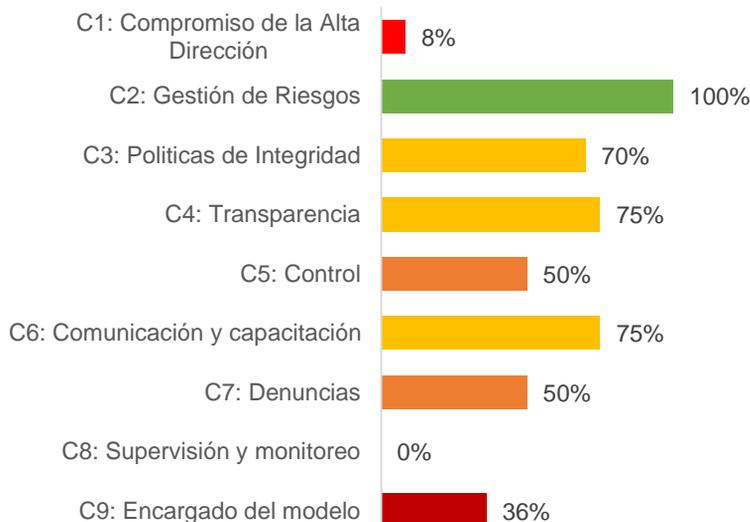
1.1 Resultado general

Jul- 2022

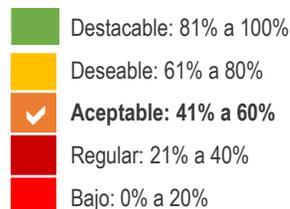
58%

>>

Resultados por
componentes



1.2 Valoración del Índice (*)



(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Modelo de Integridad.

2.1 Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Continuar con la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Aumentar la articulación con las demás áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
57%				

Síntesis:

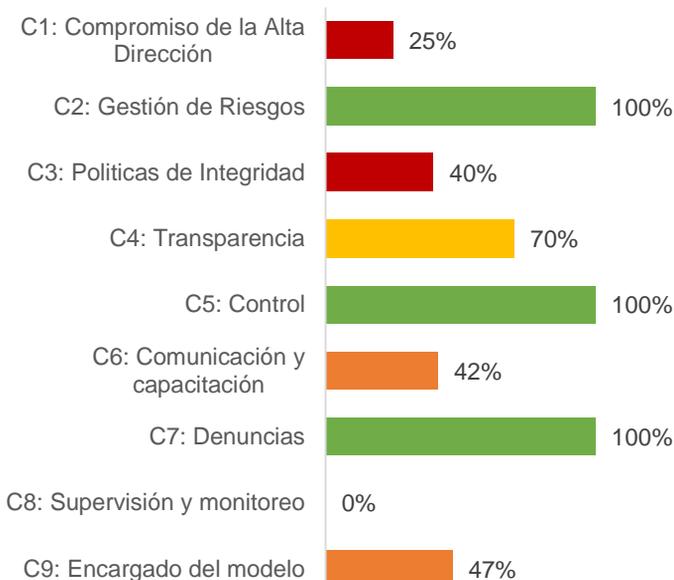
- La entidad ha implementado la función de integridad a través de un equipo de trabajo permanente y cuenta con un equipo de 3 personas.
- La entidad logró un ICP de 57% en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Aceptable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance adecuado en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes Gestión de riesgos, Control interno, externo y auditoría y Canal de Denuncias lograron el 100% de la implementación; mientras que los componentes Compromiso de la Alta Dirección, Política de Integridad y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad fueron los que presentaron un menor avance.
- La brecha de implementación es de 43%. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”. Cabe precisar que en noviembre se realizará la evaluación final de la Etapa 1, correspondiente al 2022.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento Normativo e institucionalización

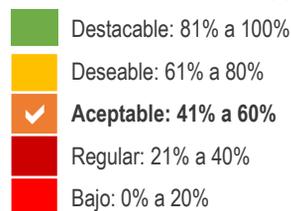
1.1 Resultado general



>>
**Resultados por
componentes**



1.2 Valoración del Índice (*)



(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance de los ministerios a mayo del 2021.

Oficina Nacional de Procesos Electorales

Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad en Organismos Constitucionales Autónomos – julio, 2022

2.1 Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la publicación de la lista de funcionarios obligados a registrar actos de Gestión de Intereses
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Realizar durante el año 2022 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con más áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Continuar y aumentar la frecuencia de las comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
25%				

Síntesis:

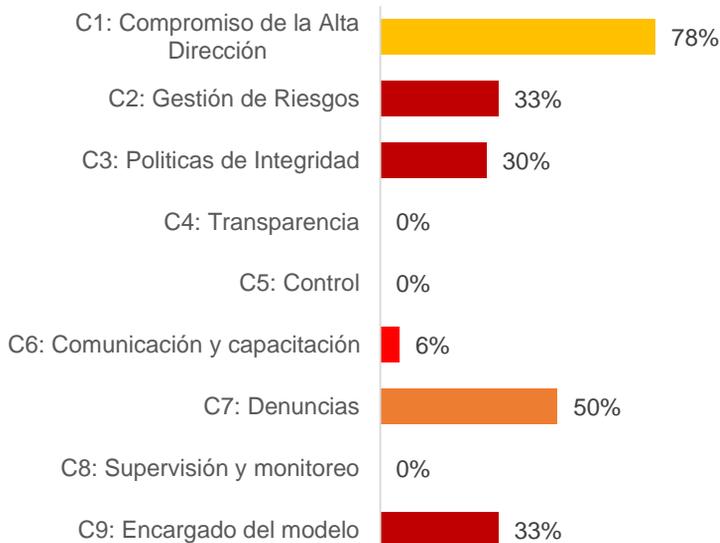
- La entidad ha implementado la función de integridad a través de una Oficina Institucional de Integridad y cuenta con un equipo de 5 personas.
- La entidad logró un ICP de 25% en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Regular, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance moderado en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- El componente Compromiso de la Alta Dirección alcanzó el 78% de implementación, seguido del componente Canal de Denuncias, con 50%. Los componentes Transparencia, Controles interno, externo y auditoría y Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad no presentan ningún avance.
- La brecha de implementación es de 75%. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”. Cabe precisar que en noviembre se realizará la evaluación final de la Etapa 1, correspondiente al 2022.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

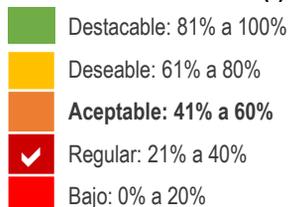
1.1 Resultado general



>>
**Resultados por
componentes**



1.2 Valoración del Índice (*)



(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Modelo de Integridad.

2.1 Acciones pendientes a implementar

- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Desarrollar un análisis completo sobre los riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP y en la Guía de Autoevaluación.
- Asegurar el establecimiento de las medidas de control y mitigación sobre los riesgos identificados que corresponda, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la publicación de la lista de funcionarios obligados a registrar actos de Gestión de Intereses
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral N° 011-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2022 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Realizar acciones adicionales a las de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2022 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.

Ministerio Público – Fiscalía de la Nación

Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad en Organismos Constitucionales Autónomos – julio, 2022

- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.